

CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESOLUCION de 27 de marzo de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo n.º 105/2001, seguido a instancia de D.ª María Paz Maldonado González, sobre las listas definitivas de admitidos y excluidos en el proceso para la constitución de listas de espera de Personal Docente no Universitario.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Badajoz, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo n.º 105/2001, seguido a instancias de D.ª María Paz Maldonado González, sobre «Resolución de 18 de agosto y 15 de septiembre de 2000, por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos en el proceso para la constitución de listas de espera convocado por Resolución de 7 de abril de 2000 de la Secretaría General de Educación, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura. Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria. Especialidades de Francés y Música».

Por ello se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Badajoz, con relación al citado recurso contencioso-administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 27 de marzo de 2001.

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO

RESOLUCION de 27 de marzo de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo n.º 49/2001, seguido a instancia de D.ª M.ª Luisa Ramos Galaviz, sobre las listas definitivas de admitidos y excluidos en el

proceso para la constitución de listas de espera de Personal Docente no Universitario.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo n.º 49/2001, seguido a instancias de D.ª María Luisa Ramos Galaviz, contra la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre «Desestimación presunta por silencio administrativo del Recurso de Reposición interpuesto contra la Resolución de 18 de agosto de 2000, de la Secretaría General de Educación, por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos en el proceso para la constitución de listas de espera convocado por Resolución de 7 de abril de 2000. Enseñanza Secundaria. Psicología y Pedagogía».

Por ello se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres, con relación al citado recurso contencioso-administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 27 de marzo de 2001.

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO

CONSEJERIA DE TRABAJO

CORRECCION de errores a la Resolución de 17 de octubre de 2000, de la Dirección General de Trabajo, por la que se determina la inscripción en el Registro y publicación del Convenio Colectivo de Trabajo «Compañía de Iniciativas y Espectáculos, S.A. (CINESA)». Expte. 48/2000 de la provincia de Badajoz.

Visto: La comunicación suscrita por la representación de la empresa COMPAÑIA DE INICIATIVAS Y ESPECTACULOS, S.A. (CINESA), de una parte, y por el Delegado de Personal, en representación de los trabajadores, de otra, en la que ponen de manifiesto el error padecido en el importe de los salarios para el año 2000 de la categoría profesional de «Cabina», insertada en el Convenio Colectivo de trabajo, de ámbito empresarial, publicado en el Diario Oficial de Extremadura (en adelante D.O.E.) n.º 129, de 7-11-2000, mediante Resolución de la Dirección General de Trabajo de 17 de octubre de igual año. En consecuencia, en la página 11070 de referido